



“Crecer en Sabiduría y fraternidad”

Estimados padres y apoderados:

Junto con saludarles, y esperando se encuentren bien en estos difíciles momentos que vivimos a nivel mundial, vengo a compartir esta importante información que entregó el Ministerio de educación en relación a la calidad de alumno prioritario 2021, es muy importante que lea detenidamente y siga las instrucciones. Este trámite es personal, si su hijo pierde la calidad de prioritario, nosotros como Colegio no podemos hacer nada.

La calidad de alumno/a prioritario/a es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley N° 20.248 (Ley SEP). Para ello, considera los datos de las fuentes pertinentes (Ministerio de Desarrollo Social, FONASA, etc.). También se encuentra publicada en el Diario Oficial la Resolución Exenta N° 2988 del 17.06.2019, que determina la pérdida de la calidad de alumnos prioritarios para el año escolar 2021.

Para saber si un alumno/a es prioritario/a debe ingresar a la página Web www.ayudameduc.cl y en el menú principal hacer click en “Certificados en Línea”, luego, escoger la opción “Otros Tipos de Certificados”, seleccionar **“Certificados alumnos/as prioritarios/as 2021”** y finalmente ingresar el RUN del estudiante y su fecha de nacimiento. Si es prioritario/a, podrá descargar e imprimir el certificado que lo acredita.

Si no es prioritario/a y la familia considera que cumple con los criterios establecidos en la Ley SEP, haga click en el botón “APELAR” que aparece al final hasta **el 03 de julio del presente año**, y luego en el formulario con datos que debe completar.

Luego, haga click en “Enviar apelación”. Los antecedentes serán revisados nuevamente. La respuesta definitiva será entregada una vez finalizado el proceso, a través del mismo sistema.

Recuerde que el plazo para apelar es hasta el 03 de julio del presente año.

Esperando que todo resulte bien, le saluda cordialmente

Elizabeth Valdés Retamales
Administración Colegio San Antonio

22 de junio 2020